



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ARTES

(Cudap: Exp-UNC 00126362012)

**VISTO:**

El pedido de designación interina de la Lic. Judith Mori como Profesora Asistente con dedicación simple de la cátedra de "Escultura I" elevado por el Dpto. de Plástica y la presentación efectuada por uno de los postulantes al cargo; Y

**CONSIDERANDO:**

Que en función del Art. 1º de la Resolución Decanal N° 03 /12 que dispone: (...) "*Declarar la aplicabilidad de la normativa vigente en la Facultad de Filosofía y Humanidades para todo el ámbito de la Facultad de Artes y por el lapso que dure el proceso de normalización dispuesto por la Asamblea Universitaria del 12 de noviembre de 2011*", corresponde aplicar en este caso y en todos sus términos la Ord. HCD FFyH 1/08;

Que el pedido de designación resulta del orden de mérito establecido por la comisión evaluadora que intervino en la selección de aspirantes a cubrir el cargo, vacante, siguiendo lo dispuesto en Art.4 Ordenanza N°1/08 del H. Consejo Directivo;

Que el Lic. Luciano Burba, postulante al cargo, por Cudap: Exp.UNC 0012636/2012 y en función del art.6 Ordenanza N° 1/08 del HCD de FFyH, solicitó que se ampliara el dictamen de la citada comisión;

Que, analizadas las actuaciones, el Consejo Consultivo de esta Facultad, encomendó a la comisión evaluadora la ampliación de su dictamen (Art.5 Ord.HCD FFyH 1/08);

Que, en sesión ordinaria del 23 de abril del corriente año y por unanimidad, el Consejo Consultivo aprobó el dictamen ampliatorio que aporta en forma pormenorizada los fundamentos de cada una de las calificaciones asignadas al Lic. Burba en todos los ítems referidos a antecedentes, propuesta y entrevista y que ratifica el orden de mérito oportunamente fijado;

Que asimismo aconsejó la designación interina de la Lic. Judith Mori hasta que el cargo se provea por la vía del concurso;

Que el 25 de abril del corriente año el Lic. Burba se notificó de las presentes actuaciones;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º):** DESIGNAR, en calidad de interina, a la Lic. Judith MORI, D.N.I 24.833.710 en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la cátedra "Escultura I" del Dpto. de Plástica, desde el día 23 de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013, o hasta que el cargo se cubra por concurso.

**ARTÍCULO 2º):** Solicitar al Dpto. de Plástica que prevea la convocatoria a concurso de títulos, antecedentes y oposición del cargo vacante mencionado en el art.1 de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3º):** La interesada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos

**ARTÍCULO 4º):** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

Córdoba, 26 ABR 2012

RESOLUCIÓN N°:

55

SS

Prof. Victoria Solis  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. Ana Yukelson  
Decana Normalizadora  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba